

Hacemos referencia: (I) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 80481 de fecha 3 de abril de 2006 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Promotora y Administradora de Carreteras, S.A.B de C.V., en su carácter de fideicomitente (el "Fideicomitente"); Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"); MBIA Insurance Corporation en su carácter de aseguradora; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común") y (II) al título que ampara a los certificados bursátiles preferentes serie A identificados con clave de pizarra PADEIM 06U y al título que ampara a los certificados bursátiles subordinados identificados con clave de pizarra PADEIM 06-2U (de manera conjunta los "Certificados Bursátiles" o el "Título" respectivamente). Los términos con mayúscula inicial que no hayan sido definidos en el presente evento tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso y en el Título.

Por este medio se hace del conocimiento de los Tenedores que, para todos los efectos legales que haya lugar, el día 15 de agosto del año en curso (la "Fecha de Pago") se llevaron a cabo las siguientes acciones con respecto a los Certificados Bursátiles:

1. Respecto de los Certificados Bursátiles Preferentes serie A identificados con clave de pizarra PADEIM 06U, se llevó a cabo: (i) el pago de una amortización programada por un monto de 17,001,439.30 UDIS (diecisiete millones un mil cuatrocientos treinta y nueve punto treinta unidades de inversión), equivalente a \$87,521,505.36 (ochenta y siete millones quinientos veintiún mil quinientos cinco pesos 36/100 M.N.), (ii) el prepago obligatorio por un monto de 48,579,621.47 (cuarenta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos veintiuno punto cuarenta y siete unidades de inversión) equivalente a \$250,082,450.39 (doscientos cincuenta millones ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 39/100 M.N) de conformidad con lo establecido en la sección 13 del Título y (iii) un prepago voluntario por un monto total de 530,753,234.84 (quinientos treinta millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y cuatro punto ochenta y cuatro unidades de inversión) equivalente a \$2,732,258,208.61 (dos mil setecientos treinta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ocho pesos 61/100 M.N.), dicho monto por concepto de principal y Prima de Prepago equivalente al 2.20% (dos punto veinte por ciento) sobre el Valor Nominal Ajustado; de conformidad con lo establecido en la sección 12 Título.
2. Respecto de los certificados bursátiles subordinados identificados con clave de pizarra PADEIM 06-2U, (los "Certificados Bursátiles Subordinados"), como consecuencia de una confusión de deuda, en la Fideicomitente es legítimo Tenedor de 235,716 (doscientos treinta y cinco mil setecientos dieciséis) Certificados Bursátiles Subordinados y Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo es legítimo Tenedor de 3,410,843 (tres millones cuatrocientos diez mil ochocientos cuarenta y tres) Certificados Bursátiles Subordinados dando un total de 3,646,559 (tres millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve) Certificados Bursátiles Subordinados, según consta el escrito de la Fideicomitente de fecha 25 de septiembre del año en curso, en el cual instruyen a este Representante Común, el retiro dichos Certificados Bursátiles Subordinados los cuales fueron totalmente liquidados y pagados a los legítimos Tenedores.